ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

EL SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Articulo 12, Ley 1882 del 15 de enero del 2018, el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución No. 3202 del 21 de octubre del 2021, Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y Acta de posesión 202 del 16 de noviembre del 2021, procede a expedir el presente acto administrativo para contratar en forma directa.

1). CAUSAL INVOCADA

Que el convenio a celebrarse entre el **MUNICIPIO DE TEORAMA con NIT. 800.017.022-9 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS con NIT. 800.215.807-2,** es un Convenio Interadministrativo, atendiendo la naturaleza jurídica de las mencionadas entidades y el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 Decreto No. 1082 del 2015, que se enmarca en la causal de contratación directa del Artículo 95 de la Ley 489 de 1998.

2). OBJETO

Que el objeto del convenio a celebrar es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.**

3). PRESUPUESTO

EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente convenio, la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 229822 del 24 de agosto del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de **$500.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	$480.000.000
C-2402-0600-12-0-2402112-02	NACIÓN	11	$20.000.000

Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SVR 81748 del 11 de octubre del 2022.

4). LUGAR DE CONSULTA

Los estudios y documentos previos junto con el presente acto administrativo podrán ser consultados en el Instituto Nacional de Vías y serán publicados en el SECOP II.

Dado en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de octubre del 2022

Cordialmente,



Firmado digitalmente por EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO

EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Arley Mendoza Bermúdez 

Revisó: Sergio Armando Heredia Luna